



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	
Fecha 21 NOV. 2017	
Núm. ENTRADA	Núm. ...361... SALIDA

Circular Nº 18

Temporada 2017-18

COMPETICIONES FUTBOL SALA JUVENIL

I.- CAMPEONATO DE LIGA

1ª REGIONAL

a. Participantes

Grupo.-1 Valencia: C.D. Maristas Valencia "B", F.S. Picassent "A", Salesianos San Antonio "A", Alboraya, F.S "B", Academia Futsal Valencia, C.F. "A", C.D., Nrta. Sra. del Pilar "B", Valencia, F.S. "B", C.D. Dominicos "A", C.D. Juan Comenius "A", C.D. La Salle "A", Mislata, F.S., C.D. Corbera "A", L'Olleria, F.S. "A", C.D. Santo Tomas de Villanueva "A".

Grupo.-2 Castellón: Autoreal Villarreal, C.F., F.S., L'Alcora, F.S. "B", C.F.S. Navarti, C.F.S., C.D. Vinaros, F.S. "B", C.F.S. Bisontes de Castellón, C.F.S. Burriana "B", At.Morvedre-Red Blue "A", C.F.S. Bisontes de Castellón "B", C.D. Moreres "A", C.F.S. Bar Gales Alcalá de Xivert "A".

Grupo.- 3 Alicante: C.D. Paidos Denia-Fernandez Luna "A", C.D. La Vila F.S-Ing. Diego Lloret "A", C.D. Calpe Futsal, C.F.S. Ibi-Autocares Farley, C.F.S. Akrasala Alicante, Elche, C.F. sad "B", C.F.S. U.D. Torre Vieja-Ka'Pachy "A", F.S. Petrer "A", C.F.S. Horadada "A", Pinoso Athletic, F.S. "A", C.F. Promesas de Alicante "A", Nueva Elda, F.S. "B".

b. Sistema de Competición:

Tres grupos, compuesto cada uno como se indica, jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c. Duración de los partidos:

Los partidos tendrán una duración de cuarenta minutos de tiempo a reloj parado, divididos en dos partes de veinte minutos cada una.

2ª REGIONAL VALENCIA

a. Participantes

Cada categoría estará integrada por los clubes detallados en los calendarios remitidos de las diferentes competiciones.

b. Sistema de Competición:

Cuatro grupos en 2ª Regional jugándose por el sistema de liga a doble vuelta.

c. Duración de los partidos:

Los partidos tendrán una duración de cincuenta minutos de tiempo a reloj corrido, divididos en dos partes de veinticinco minutos cada una.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

II.DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- 1. - Los Clubes podrán disponer simultáneamente de hasta un máximo de dieciocho licencias de jugadores por cada uno de sus equipos que militan en las distintas categorías.

2. - Los Clubes deberán tener inscritos desde el inicio de la competición y durante toda ella, como mínimo 5 jugadores en cada uno de los equipos que participan en competición.

3. - Los jugadores de los equipos participantes en competiciones de ámbito estatal, deberán obtener licencia emitida por la R.F.E.F., los participantes en categoría territorial, la emitida por la F.F.C.V. y será el único documento que habilite, previa presentación al árbitro, para su inclusión en el acta del partido.

4. - Igualmente podrán alinearse en las competiciones de ámbito estatal los jugadores cuya licencia haya sido emitida por la F.F.C.V. y cumplan los requisitos reglamentarios establecidos al efecto.

Segunda.- 1. - El número máximo de jugadores inscritos en acta, será de doce, y tres el mínimo para poder comenzar un encuentro, permitiéndose un número indeterminado de sustituciones durante el mismo.

2. - Solamente serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, se considerara cerrado el plazo de inscripción de jugadores para un partido en el instante que el árbitro da por iniciado el encuentro.

Tercera.- El periodo de solicitud de licencias de jugadores para competiciones organizadas por esta Federación comenzará cada temporada, el día primero de Julio y concluirá en la fecha que comunicara por circular la Federación.

Cuarta.- En la Competición de Liga, la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubes participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

Si al término del Campeonato resultara empate entre dos Clubes, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más goles.

Si el empate lo fuera entre más de dos clubes, se resolverá:

a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos/as, como si los demás no hubieran participado.

b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubes empatados.

c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del Campeonato; y, siendo aquélla idéntica, en favor del club que hubiese marcado más goles.

Las Normas que establecen el párrafo anterior, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal forma que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe.

Quinta.- Sera obligatorio el uso de espinilleras por parte de todos los jugadores participantes en el encuentro.

Los jugadores vestirán el uniforme oficial de su club.

Si los uniformes de los dos equipos que compitan en un encuentro fuera igual, o tan parecidos que indujeran a confusión, y así lo requiera el árbitro, cambiará el suyo el que juegue en campo contrario. Será obligación de los clubes prever tal circunstancia. Si el partido se celebre en terreno neutral, lo hará el conjunto de afiliación más moderna.

Sexta.- El horario oficial para los partidos será el siguiente:

Viernes: entre las 18:00 y las 20:00 horas (Sólo provincia de Valencia)

Sábados: de 10:00 a 13:00 horas (Sólo provincia de Valencia)

16:00 y las 20:00 horas.

Domingos: entre las 10:00 y las 13:00 horas.

Domingos: entre las 16'00 a 20'00 horas.

Séptima.- Las sanciones serán comunicadas al club por la plataforma Fénix a través del correo electrónico y se deberán cumplir desde el momento de la notificación de la misma.

Octava.- Balón Oficial: Todos los encuentros se deberán disputar obligatoriamente con los balones de la marca Kelme, modelo Asteroid 16.

Novena.- Titulación: La titulación mínima exigida para poder dirigir un equipo de categoría 1ª Regional será la de Monitor de Fútbol Sala.

Decima.- Los equipos deberán realizar el abono de los honorarios arbitrales a la finalización del encuentro que corresponda.

El incumplimiento de la obligación de satisfacer a los árbitros el importe de sus honorarios, llevará consigo la imposición de las sanciones según se prevén en el régimen disciplinario y competicional de la F.F.C.V.

EL IMPORTE DEL RECIBO ARBITRAL SERA SATISFECHO POR EL EQUIPO LOCAL SIENDO EL IMPORTE ELQUE SE RELACIONA A CONTINUACION:

1ª REGIONAL GRUPOS I,II Y III SERA DE 55 €.

2ª REGIONAL DE VALENCIA Y ALICANTE SERA DE 32 €

III.- ASCENSOS

Ascenso División de Honor Juvenil- El Campeón de cada uno de los grupos 1, 2 y 3 de 1ª Regional, ascenderán automáticamente al grupo de División de Honor Juvenil.



FEDERACION DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
COMITE DE FUTBOL-SALA

Si cualquiera de los primeros clasificados de los Grupos 1, 2 y 3 de 1ª Regional, renunciara al ascenso o estuviera impedido de participar reglamentariamente en la categoría División de Honor Juvenil, su lugar lo ocupará el Segundo clasificado de su mismo grupo. Si cualquier Segundo renunciara, o estuviera impedido de participar reglamentariamente, su puesto lo ocupara el tercer clasificado de su grupo y así sucesivamente.

Ascenso 1ª Regional Juvenil- Los Campeones de cada uno de los grupos de 2ª Regional, de la provincia de Alicante y Valencia, ascenderán directamente a 1ª Regional Juvenil.

Para establecer la mejor clasificación de un determinado puesto, y dado que el número de participantes no es igual en todos los grupos, se tendrá en cuenta los puntos conseguidos por el número de partidos jugados, y en lo demás, se estará en lo dispuesto en el Libro VIII del Reglamento de la F.F.C.V.

IV.- DESCENSOS

- a).- Los tres últimos equipos clasificados del grupo 1 de Primera Regional (Valencia) descenderán automáticamente a la Segunda División.
- b).- Los dos últimos equipos clasificados del grupo 3 de Primera Regional (Alicante) descenderán automáticamente a la Segunda División.

V. DISPOSICIONES ADICIONALES

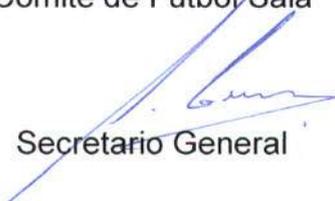
Corresponderá al Comité de Fútbol Sala la interpretación de las presentes Normas. Asimismo la configuración de los grupos y la decisión en la forma de establecerlos y cubrir las posibles vacantes cuando fuera necesario.

Las competiciones oficiales de Fútbol Sala en las categorías de 1ª y 2ª Regional, tanto en su organización, como en su desarrollo se regirán, específicamente, por la Normas Contenidas en las presentes Bases de Competición, sin perjuicio, desde luego, de las demás que conforman el ordenamiento jurídico Federativo.

Valencia, noviembre de 2017

Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana
Comité de Fútbol Sala




Secretario General